

32.1

Fusagasugá, 2022- 07-08.

Señores  
**ICONTEC**

Asunto y/o Ref.: Respuesta a observaciones F-CD-172.

Respetados señores,

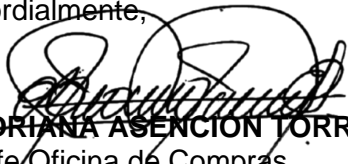
Me dirijo a ustedes para dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de Contratación Directa F-CD-172, cuyo objeto es *“PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA DE OTORGAMIENTO DE TERCERA PARTE BAJO CRITERIOS INTERNACIONALES DE LA NORMA ISO 14001:2015 PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y LA EXTENSIÓN DE FACATATIVÁ, INCLUIDA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE FACATATIVÁ”*, así:

**Observaciones:** *“(...) 1. Por favor enviar los siguientes documentos, los cuales no ha sido posible descargarlos en la plataforma:*

- *Anexos Compromiso Anticorrupción y Cumplimiento de SG-SST*
- *Condiciones generales*
- *Descuentos aplicables*
- *Guía para el manejo de precios artificialmente bajos (...)*”.

**Respuesta:** Se acepta la observación y se indica que, validados los documentos de la solicitud de cotización F-CD-172 publicados, se habilita enlace para su correspondiente visualización y diligenciamiento.

Cordialmente,



**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angie Paola Mora Abril

32.1- 41

13.

Fusagasugá, 2022- 07-08.

Señora  
**MARIA JULIANA PACHÓN BAUTI STA**  
Auxiliar Comercial  
ICONTEC  
Carrera 13 N.º 97 – 75  
Tel: (571) 5806419  
Bogotá

**Asunto: Respuesta a observaciones proceso F-CD-172 Auditoria de certificación ISO 14001 Universidad de Cundinamarca\_ICONTEC**

Cordial saludo:

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas por ICONTEC, en el marco del proceso **F-CD-172** que tiene por objeto **“Prestar el servicio de Auditoria de otorgamiento de tercera parte bajo criterios internacionales de la norma ISO 14001:2015 para la certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca, en la Seccional Girardot y la Extensión de Facatativá, incluida la Unidad Agroambiental El Vergel de Facatativá.”**

- **Observaciones N.2: Dar claridad a la Nota aclaratoria** “En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4. (ver anexo condiciones de selección)”.

**Dentro de los pliegos no se relaciona el documento “condiciones de selección”, por favor adjuntar y aclarar cuanta experiencia se requiere.**

**Respuesta a la observación N.2:** Para le presente proceso no se requiere un tiempo de experiencia específica por parte de los organismos certificadores oferentes.

- **Observaciones N.3:** “Aclarar cuantos profesionales se requieren y el perfil de cada uno de ellos”

**Respuesta a la observación N.2:** Si bien no se exige un número específico de profesionales, se debe tener en cuenta que las auditorías a realizar en la Seccional Girardot y en la Extensión de Facatativá, no se pueden realizar en ningún caso de forma simultánea, ya que se requiere el acompañamiento de la Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental en las dos Sedes durante el desarrollo de las auditorías, por lo que es viable que la realice el mismo profesional, o en el caso de que el organismo certificador considere conformar un equipo con otro profesional, lo cual queda a discreción del mismo, de igual forma aplica que no puede ser simultánea, teniendo en cuenta que esté dentro del rango de la oferta económica, ya que, en todo caso el valor de la propuesta no será modificado por parte de la institución, ya que los recursos ya se encuentran asignados.


Respecto al perfil del auditor, éste debe cumplir como mínimo con el siguiente perfil: Profesional ambiental (Ejemplo: Ingeniero(a) Ambiental o profesional de áreas ambientales afines), con formación como auditor líder, y mínimo 5 años de experiencia específica en la realización de auditorías de certificación ambiental bajo criterios de ISO 14001.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca  
Supervisora del Contrato

Proyectó: Sandra Milena León García – Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental 

32.1-41



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2022- 07-08.

Señores

**SGS Colombia S. A. S**

Asunto y/o Ref.: Respuesta a observaciones F-CD-172.

Respetados señores,

Me dirijo a ustedes para dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del proceso de Contratación Directa F-CD-172, cuyo objeto es *“PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA DE OTORGAMIENTO DE TERCERA PARTE BAJO CRITERIOS INTERNACIONALES DE LA NORMA ISO 14001:2015 PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA SECCIONAL GIRARDOT Y LA EXTENSIÓN DE FACATATIVÁ, INCLUIDA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE FACATATIVÁ”*, así:

**Observación No. 1:** *“(…) Solicitamos amablemente aclarar la modalidad de contratación, toda vez que, en el documento de Solicitud de cotización, se señala que se trata de un proceso de contratación directa, lo que permite interpretar que solo podría presentar oferta aquel proponente que haya sido seleccionado previamente. (…)”*.

**Respuesta:** En atención a su observación nos permitimos indicar que, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Contratación Directa, así como lo contempla el artículo 13 de la Resolución 170 del 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”*. Cabe resaltar que, aunque el proceso se adelantará mediante la modalidad de Contratación Directa, éste se encuentra abierto a la participación de cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos solicitados conforme lo enunciado en la Circular Rectoral No. 001 *“Directrices para la contratación Directa e Invitación Privada o lista corta”*, lo cual indica que, se encontrará abierta al público en general a través de la página web de la Universidad, lo que significa que, no se encuentra un proponente previamente seleccionado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 2

**Observación No. 2:** “(...) Agradecemos confirmar los valores correspondientes a las Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. (...)”.

**Respuesta:** En atención a su observación nos permitimos indicar que, la descripción de los valores correspondientes a las Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley se encuentra contemplado en el documento denominado “Descuentos aplicables”, el cual se publicó con la presente solicitud de cotización y se encuentra para consulta por parte de los interesados.

Cordialmente,

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Angie Paola Mora Abril

32.1- 41



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



ADOr001\_V8

Página 1 de 3

– (FUSAGASUGÁ) –

13.

Fusagasugá, 2022- 07-08.

Señores

**SGS COLOMBIA SAS**

Carrera 100 No. 25 c-11 Bodega 3 Bogotá

Tel. (57-1) 6069292

Bogotá

**Asunto: Respuesta a observaciones proceso F-CD-172 Auditoria de certificación ISO 14001 Universidad de Cundinamarca\_SGS**

Cordial saludo:

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas por SGS en el marco del proceso **F-CD-172**, que tiene por objeto **“Prestar el servicio de Auditoria de otorgamiento de tercera parte bajo criterios internacionales de la norma ISO 14001:2015 para la certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca, en la Seccional Girardot y la Extensión de Facatativá, incluida la Unidad Agroambiental El Vergel de Facatativá.”**

**Observaciones:**

- 3. “Solicitamos por favor aclarar cuáles son los descuentos aplicables por contar con Medición de Huella de Carbono institucional”.**

**Respuesta:** Se aclara que por parte de la universidad, no se tiene establecido un requisito o rango de descuento, el planteamiento se refiere a que se cuenta con Medición de Huella de Carbono institucional, esto se informa con el fin de tener en cuenta por parte del organismo certificador oferente, en caso de que a razón de ello apliquen descuentos o beneficios en el valor de la propuesta.

- 4. En el anexo técnico consideraciones generales item 1. Agradecemos aclarar si se requiere un perfil particular para el rol de auditor o si esto queda a consideración del organismo de certificación.**

**Respuesta:** Respecto al perfil del auditor, éste debe cumplir como mínimo con el siguiente perfil: Profesional ambiental (Ejemplo: Ingeniero(a) Ambiental o profesional de áreas ambientales afines), con formación como auditor líder, y mínimo 5 años de experiencia específica en la realización de auditorías de certificación ambiental bajo criterios de ISO 14001.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**- (FUSAGASUGÁ) -**  
**5. Solicitamos por favor aclarar si los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades pueden ser propuestos por el organismo de certificación, toda vez que estos se determinan de conformidad a los lineamientos de ISO 17021; y en la revisión preliminar se identifica que los días determinados por la organización, resultan ser insuficientes para el desarrollo de la auditoría.**

**Respuesta:** Se confirma que el plazo de ejecución del contrato es de 5 meses, y que por otro lado, los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades de la auditoría a desarrollar en las dos sedes, planteados en la solicitud de cotización, se formularon con base en el estudio de mercado realizado con diferentes entidades, los cuales coincidieron con ese rango de tiempo, por lo cual en caso de que el organismo de certificación oferente, decida proponer un tiempo mayor en su oferta, debe tener en cuenta que en todo caso el valor de la propuesta no será modificado por parte de la institución, debido a que los recursos ya se encuentran asignados.

**6. Resulta necesario precisar el número de empleados exacto por cada una de las sedes a incluir en el alcance (No por proceso) y la dirección exacta de cada uno de los sitios así como la sede principal.**

**Respuesta:** A continuación se describe la información de las sedes en relación con la dirección y el número de colaboradores.

- **Seccional Girardot:** (Principal en el contexto de la Auditoría respecto a las dos sedes a Auditar)  
**Dirección:** Carrera 19 N° 24 - 209  
**Número de colaboradores:** 70 en promedio.
- **Extensión Facatativá:**  
**Dirección:** Calle 14 con Avenida 15  
**Número de colaboradores:** 50 en promedio.

**Unidad Agroambiental el Vergel**

**Número de colaboradores:** 2.

**Dirección:** Km 4.5 Vereda Mancilla. Ubicado a 15 minutos de las instalaciones de la Extensión de Facatativá

**7. Agradecemos informar cuál será el alcance que debe aparecer en el certificado y sobre el cual se desarrollará la auditoría.**

**Respuesta:** El alcance de la certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca, abarca la Seccional Girardot y la Extensión de Facatativá, incluida la Unidad Agroambiental El Vergel de Facatativá



– (FUSAGASUGÁ) –

**8. Solicitamos por favor aclarar dentro de los entregables de la Fase 2. Ejecución y Trabajo en campo. Pág. 4 de las especificaciones técnicas. Se menciona la entrega de “matrices de verificación”; por favor aclarar a qué se hace referencia con estas matrices, toda vez que dentro de una actividad de certificación y/o otorgamiento se entregan los planes de auditoría, los informes y los listados de asistencia. No se diseñan matrices teniendo en cuenta que estos pueden ser elementos para verificar y su desarrollo puede representar un riesgo para la imparcialidad. Por lo anterior, resulta necesario definir claramente qué requiere la organización a través de este entregable.**

**Respuesta:** Las matrices de verificación hacen referencia a los formatos o listas de chequeo utilizadas en el ejercicio de la auditoría, las cuales se entregarían de forma posterior a la realización, no previamente, esto con el fin de contar con la trazabilidad documental de la misma.

**9. Teniendo en cuenta que la respuesta a las observaciones resulta fundamental para la correcta estructuración de la oferta y que el plazo de entrega de la información está establecido para el día 11 de julio. Agradecemos respetuosamente ampliar el cierre en un día más con el ánimo de estructurar una oferta acorde a las necesidades de la organización.**

**Respuesta:** Por parte del área técnica se acoge la solicitud de ampliar el cierre en un día más, teniendo en cuenta los tiempos entre la respuesta a observaciones y el plazo de presentación de documentos.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ**  
Directora de Planeación Institucional  
Universidad de Cundinamarca  
Supervisora del Contrato

Proyectó: Sandra Milena León García – Coordinadora Sistema de Gestión Ambiental

32.1-41